

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, mediante la suscripción del presente acuerdo de confidencialidad y declaración de no existencia de conflicto de intereses, me acojo integralmente a las exigencias derivadas de mi vinculación con la Universidad Nacional de Colombia en el marco del desarrollo del contrato 052 de 2022 cuyo objeto tiene:

**“Prestar servicios a la Superintendencia Nacional de Salud para la estructuración del proceso que permita fortalecer y actualizar el registro de agentes Liquidadores, Interventores y Contralores - RILCO, incluyendo la aplicación de las pruebas”, de conformidad con las siguientes cláusulas:**

**PRIMERA.- DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES:** Con la suscripción del presente acuerdo declaro que ni yo, mi cónyuge, compañero o compañera permanente, estamos incurso en conflicto de intereses con respecto al desarrollo del proyecto señalado en el objeto previamente descrito, ni tiene interés en el mismo. (en adelante EL PROYECTO)

**PARÁGRAFO:** En caso de advertir la presencia de parientes de hasta cuarto grado de consanguinidad, informaré a la dirección del proyecto para que se tomen las medidas necesarias con el objetivo de evitar conflicto de intereses.

**SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS E INFORMACIÓN:** Me comprometo de manera expresa, a:

1. No difundir, entregar, transmitir, reproducir o revelar a terceras personas, incluidos amigos, conocidos, cónyuges, compañeros(as) permanentes y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, mediante cualquier medio físico, magnético, magnetofónico, electrónico o de mensaje de datos cualquier información que conozca y tenga acceso como consecuencia del desempeño de las actividades a mi confiadas o asignadas por la Universidad Nacional de Colombia en el marco DEL PROYECTO.
2. Que dicha información podrá estar contenida en cualquier medio, ya sea en documentos físicos (papel), CD o DVD, registro audiovisual, disco óptico, documento microfilmado, medio electrónico o digital, enlaces web, aplicativos etc.
3. No utilizar tal información en interés propio o de terceras personas incluyendo amigos, conocidos, cónyuge, compañero(a) permanente y parientes en cualquier grado de consanguinidad o afinidad, durante el tiempo de mi vinculación con EL PROYECTO así como

con posterioridad de la extinción de mi vinculación e indefinidamente, ya que cualquier información que se genere es de propiedad de la Universidad Nacional de Colombia y la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD y mantiene su carácter reservado y confidencial.

4. Dar el manejo adecuado a la información que tenga acceso o me sea confiada o esté bajo mi custodia, respetando mínimamente los siguientes criterios:
  - a. Velar porque la información confidencial, en papel o en medios de almacenamiento electrónico, sólo sea manipulada por personas con la autorización debida.
  - b. Abstenerme de hablar sobre detalles del proyecto en lugares públicos o con terceros ajenos al proceso.
  - c. La información confidencial en papel debe ser recibida/entregada directamente en sobre sellado con firma del destinatario aceptando haber recibido el documento.
  - d. Los archivos en computadora o medios magnéticos con información confidencial deben almacenarse con una contraseña de acceso robusta. Una copia de la contraseña debe ser entregada a la persona que asigne la dirección del proyecto. (Nota: Una contraseña robusta tiene ocho o más caracteres, mezcla mayúsculas y minúsculas Mezcla letras con números, signos de puntuación y símbolos especiales como \$ % &)
  - e. Aunque la comunicación sea entre personas autorizadas, abstenerse de transmitir información confidencial a través de medios electrónicos (correo electrónico, mensajes de texto, mensajes de chat, o llamadas en el teléfono celular).
  - f. Velar porque los medios de almacenamiento utilizados para el proyecto (Computadores, tablets, smartphones, memorias USB, CDs, DVDs, discos externos, etc.) tengan el manejo que permita garantizar la confidencialidad y la integridad de la información:
    - i Utilizar los medios de almacenamiento asignados en el proyecto sólo para asuntos relacionados con el proyecto.
    - ii Dentro del dispositivo, tener la información ordenada en carpetas o folders.
    - iii Siempre retirar el dispositivo del equipo de forma segura para reducir el riesgo que la información se dañe.
    - iv Proteger y guardar el dispositivo de forma apropiada (uso de estuches donde sea posible, evitar que queden o pasen cerca de fuentes electromagnéticas como altavoces o detectores de metales)
    - v No forzar los conectores de los dispositivos al intentar conectarlos a los computadores (puede dañar el dispositivo y/o el puerto)
    - vi Para la información y los procedimientos donde sea pertinente, hacer copias de seguridad de la información en medios confiables para el proyecto.

- g. Garantizar que los equipos y los documentos (en papel o medio electrónico) queden bajo llave.
  - h. Evitar el consumo de bebidas y alimentos en el mismo recinto donde se tengan documentos o sistemas de cómputo relacionados con el proyecto.
5. Hacer uso adecuado de las herramientas tecnológicas, y seguir los procedimientos y protocolos indicados por la dirección del proyecto y aprobados por la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, para acceso remoto seguro a los sistemas que permitirán realizar las actividades contratadas.
- i. Participar en las capacitaciones que se realicen y seguir las recomendaciones presentadas en dichas capacitaciones.
  - ii. No permitir en ninguna circunstancia el acceso y manipulación del equipo asignado por parte de personas que conviven o visitan al profesional ajenas al proyecto.
  - iii. Reportar de manera oportuna fallos en el servicio de fluido eléctrico, servicio de conexión a Internet, fallos en alguna de las herramientas instaladas en el equipo de cómputo que afecten el desarrollo de las actividades del profesional relacionadas con el proyecto
  - iv. Realizar las actividades periódicas que se indiquen para permitir el monitoreo por parte de la dirección del proyecto, o a quien esta delegue, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios y la información del proyecto.
6. Cuando se observen comportamientos sospechosos que afecten la confidencialidad de la información o los derechos de autor, y por tanto el desarrollo del proyecto, debo informar al equipo directivo del proyecto.
7. Guardar estricta reserva y secreto en relación con la información que me sea suministrada o de la que llegue a tener conocimiento, y a abstenerme de publicar o divulgar esta información en ámbitos públicos y privados, de manera total o parcial, en internet u otros medios de comunicación masivos o privados y usarla únicamente para los propósitos relacionados con el desarrollo del proyecto.
8. Respetar y cumplir las disposiciones que me sean indicadas para la seguridad de la información para acceso presencial y acceso remoto.
9. Respetar y cumplir las restricciones de acceso que me sean definidas en los diferentes procesos de manejo de la información presenciales y remotos.

**TERCERA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:** Declaro que todas las notas, informes y cualesquiera otros documentos (incluyendo los almacenados en dispositivos informáticos y distintas modalidades de las tecnologías de la información), elaborados o manipulados durante mi vinculación, y que se refieran a las diferentes actividades del contrato 052 de 2022 cuyo objeto tiene:

**“Prestar servicios a la Superintendencia Nacional de Salud para la estructuración del proceso**

que permita fortalecer y actualizar el registro de agentes Liquidadores, Interventores y Contralores - RILCO, incluyendo la aplicación de las pruebas”, son propiedad de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y de la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD. La vulneración de este compromiso será objeto de las acciones judiciales y/o extrajudiciales procedentes ante cualquier jurisdicción o autoridad competente con el fin de establecer responsabilidades disciplinarias, penales, civiles y/o administrativas.

**CUARTA.- INDEMNIZACIÓN:** La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA podrá reclamar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se causen como consecuencia de cualquier filtración de información, por cualquier medio, lo cual supone incumplimiento del deber de confidencialidad pactado en el presente acuerdo.

**QUINTA.- DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN:** En cualquier momento, ante solicitud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, devolveré a ésta toda o parte de la información según lo requiera LA UNIVERSIDAD, así como las copias que se encuentren en mi poder cualquiera sea su formato.

**SEXTA.- RESPONSABILIDAD:** Ante el incumplimiento del presente acuerdo, la Universidad Nacional de Colombia se reserva el derecho de reclamar el resarcimiento de daños y perjuicios que se pudieran producir como consecuencia de la vulneración por acción u omisión de este, sin perjuicio de las demás acciones legales que se considere pertinente elevar.

Como manifestación expresa de la aceptación del contenido del presente acuerdo de confidencialidad y declaración de no existencia de conflicto de intereses, lo suscribo en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

Quien suscribe,

Por la Universidad Nacional de  
Colombia,

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre

C.C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

**OLGA ROSALBA RODRIGUEZ JIMENEZ**

Directora del Proyecto